

los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/217/1998.—Don MARIANO DE DIEGO NAFRÍA contra resolución de fecha 17-2-1998, sobre separación del cargo con inhabilitación para ejercer cargos de administración o dirección.—15.972-E.

1/207/1998.—SINDICATO ESPAÑOL DE PILOTOS DE LÍNEAS AÉREAS contra resolución de fecha 23-1-1998, sobre establecimiento de procedimiento para el relevo de miembros de la tripulación con funciones de pilotaje.—15.973-E.

1/707/1997.—Doña TINA DAVID contra resolución del Ministerio del Interior.—15.975-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/284/1998.—CERÁMICA CUESTA VILA, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-11-1997, sobre recaudación.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1998.—El Secretario.—16.959-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/294/1998.—TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 28-1-1998, sobre canon de dominio público radioeléctrico.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de febrero de 1998.—El Secretario.—16.952-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se

ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/291/1998.—Don PEDRO OROPESA ORTIZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 14-1-1998, sobre clases pasivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de febrero de 1998.—El Secretario.—16.962-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/301/1998.—Doña MARCELINA MORENO ORTIZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 14-1-1998, sobre clases pasivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario.—16.956-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/304/1998.—Don ANTONIO CARABEL BALSAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-12-1997, sobre IRPF.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario.—16.958-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/314/1998.—Don RAMIRO MOAR GÓMEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 14-1-1998, sobre clases pasivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario.—16.965-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/77/1998.—Doña ESTHER BES PELLICENA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 17-11-1997, sobre pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos de Auxiliares y Oficiales de la Administración de Justicia.—15.995-E.

3/97/1998.—Don JAVIER BLANCO BARRACHINA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 17-11-1997, sobre convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos de Auxiliares y Oficiales de la Administración de Justicia.—15.998-E.

3/103/1998.—Don JUAN ROMERO SEBASTIÁN contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 17-11-1997, sobre pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.—15.999-E.

3/135/1998.—Don RUBÉN CIFUENTES SECO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 23-1-1997, sobre la que se impone al recurrente la sanción de veintiocho días de suspensión de funciones.—16.002-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/58/1997.—Doña MARÍA DEL PILAR ACERO PALOMO contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 17-11-1997, sobre pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Auxiliares y Oficiales de la Administración de Justicia.—15.988-E.

3/13/1998.—Don JOSÉ IGNACIO PÉREZ MUÑOZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-11-1997, sobre complemento de destino.—15.989-E.

3/68/1997.—Doña MARÍA DOLORES URBANO GARCÍA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 17-11-1997, sobre pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Auxiliares y Oficiales de la Administración de Justicia.—15.991-E.

3/128/1998.—Doña MARÍA DEL PILAR NIEVA DE LA PAZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 20-1-1998, sobre concurso-oposición.—16.001-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario.